

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 1.625/2019

Por Resolución de Alcaldía número 2019/00000657, de fecha 10 de mayo de 2019, se aprobó inicialmente la Modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector Residencial Uno, en el ámbito de las parcelas 185 a 218, que dan fachada a Avenida Juan Carlos I, parcelas comprendidas en la Zona Residencial (Zona 1) Subzona R-2, que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio, asimismo se acordó la apertura del trámite de información pública, durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo

exigido en el artículo 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos la modificación del Plan Parcial podrá ser examinada en las Dependencias Municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son las siguientes: El ámbito de la Innovación afecta a las parcelas 185 a 218, que dan fachada a Avenida Juan Carlos I, comprendidas en la Zona Residencial (Zona 1) Subzona R-2.

Fernán Núñez, 20 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.